

Conferencias-coloquio con temas diversos y de actualidad, que se van anunciando en el Boletín social. Edición semestral del Boletín de la Casa, (Ppto 600€) que es su medio de comunicación societario, en cuya confección colaboran un buen número de socios y simpatizantes. También se emiten cuatro (4) trípticos anuales (ppto 2100€).

Relación de eventos durante el año 2026:

Denominación del proyecto: Modernismo, Cultura y Turismo de Melilla (Comunicación, Información y Propaganda de Melilla).

Fiesta de inicio de curso, con presentación de los grupos de la entidad (teatro, castañuelas, bailes y fútbol), y entrega de regalos a los más pequeños. Ppto. 800,00 €.

Celebración del Carnaval y desplazamiento cultural a las ciudades de Tarragona y Montblanc, con visita guiada y recital del grupo de castañuelas. Ppto. 700,00 €.

Día de la Mujer Trabajadora, con presentación y coloquio a cargo de conferenciante sobre la historia y el movimiento de inclusión de la mujer en el ámbito laboral. Ppto. 1.100,00 €.

Día del Libro y la Rosa (Sant Jordi), con lectura del Quijote, disertación, entrega tradicional de rosa y libro, representación audiovisual de zarzuela, exposición de pintura y fotografías. Ppto. 1.000,00 €. Celebración y montaje de la Cruz de Mayo, Ferias Modernistas de Terrassa y Barcelona, montaje de stand de la Ciudad de Melilla, sistemas audiovisuales y sonido, postales, dípticos y material de comunicación, información y propaganda de Melilla. Ppto. 7.600,00 €.

Visita cultural al Delta del Ebro, con recorrido informativo sobre la sostenibilidad, biodiversidad, reservas naturales y producción arrocerá, y celebración de la Verbena de San Juan. Ppto. 700,00 €.

Encuentro en Melilla de las diferentes Casas de Melilla en la Península y cierre del curso en la sede. Ppto. 1.500,00 €.

Cursos y clases durante todos los días lectivos de bailes de salón, sardanas, sevillanas, flamenco, castañuelas, manualidades, lectura en biblioteca y actividades de integración social y cultural. Ppto. 2.000,00 €.

Semana Cultural en la sede, con presentación de libros, coloquios, intervención de escritores, periodistas y colaboradores, montaje de escenario, equipo audiovisual, sonido y campeonatos sociales. Ppto. 3.250,00 €.

Celebración del Trigésimo Segundo (32º) Aniversario de la fundación de la Casa de Melilla en Barcelona, con montaje audiovisual y sonido, entrega de presentes al Socio del Año y reconocimiento al equipo de fútbol sala. Ppto. 6.350,00 €.

Admitiéndose gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento en las actividades subvencionadas se atenderá a los principios generales, los requisitos de los gastos y la forma de justificación establecidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, limitándose las cuantías máximas diarias subvencionables a las establecidas en dicha norma para el grupo 2.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.

Serán obligaciones de Entidad:

1. Celebrar las actuaciones detalladas en su programa de actividades registradas en sede electrónica
2. Hacer constar en toda comunicación externa que haga la Asociación, el patrocinio de la Ciudad Autónoma de Melilla, así como en la cartelería mediante la cual se anuncie la celebración de cada evento.

TERCERA: OBLIGACIONES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Son obligaciones de la Ciudad Autónoma de Melilla:

Conceder una cantidad económica de 25.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 04 92408 48906 , bajo la denominación "CONVENIO CON LA CASA REGIONAL DE BARCELONA".

CUARTA: DURACIÓN DEL CONVENIO.

La duración del presente convenio será la del año natural 2026.

QUINTA: COMPATIBILIDAD.

La cantidad referida en la cláusula Tercera, apartado 2 es compatible con la percepción de otras ayudas, siempre que, conjunta o aisladamente éstas no superen el coste de la actividad subvencionada, de acuerdo con el artículo 19 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

SEXTA: SUBCONTRATACIÓN.